

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 1.525/2015

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, se adoptó, entre otros, el Punto 2º del tenor literal siguiente:

1. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2015", de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo.

2. Financiar dicha convocatoria por un importe de 465.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras subvenciones a Empresas" de acuerdo a los siguientes períodos y distribución presupuestaria:

- Período 1: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el

1 de julio y el 31 de diciembre de 2014 para el que se destinará un presupuesto de 235.000 €.

- Período 2: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, para el que se destinará un presupuesto de 230.000 €.

3. Delegar la competencia para resolver la convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2015" en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad de resolver los posibles recursos que en su caso puedan presentarse.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web: www.imdeec.es y en el Tablón de Anuncios del IMDEEC. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Departamento de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en avenida de la Fuensanta, s/n y en el teléfono 957 764229 (Ext. 2).

Córdoba, 26 de febrero de 2015. El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.